

FORMULARIO DECLARACION DE CAPITAL CON REBAJAS DE INVERSIONES AÑO 2026

FECHA:

SECCIÓN "A" INDIVIDUALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
RAZÓN SOCIAL		R.U.T.	
DIRECCIÓN CASA MATRIZ EN SAN BERNARDO			
GIRO	TELÉFONO	E-MAIL	
SECCIÓN "B" DETALLE DE INVERSIONES EN SAN BERNARDO			
ROL Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMUNA	MONTO (\$) A REBAJAR
SUMA TOTAL DE INVERSIONES SECCIÓN "B"			

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS.

NOMBRE REP. LEGAL:

R.UT. REP. LEGAL: ☐ FIRMA: ☐

NOMBRE Y TIMBRE FUNCIONARIO QUE RECEPCIONA

RECIBO DE SOLICITUD PARA REBAJA DE INVERSIÓN AÑO 2026

FECHA:

RAZÓN SOCIAL : R.U.T.:

DIRECCIÓN :

ROL Nº : TELÉFONO: E MAIL:

GIRO :

NOMBRE Y TIMBRE FUNCIONARIO QUE RECEPCIONA

La Ley Nº20.280, publicada en el Diario Oficial el día 04 de Julio de 2008, introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, por lo cual será el **Servicio de Impuestos Internos QUIEN INFORMARÁ el dato de Capital Propio Tributario al Municipio**, por medios electrónicos durante la última semana de Mayo, los cuales obtendrán de la Operación Renta Anual. **Rebajas al Capital Propio Tributario informado por el S.I.I:** (Casa Matriz en San Bernardo)

Los Contribuyentes que poseen inversiones en otras sociedades, podrán deducir aquella parte del Capital Propio, que se encuentre invertida en otros negocios o empresas afectos al pago de Patente Municipal, lo que deberá acreditarse mediante Certificado de Rebaja de Inversión, extendido por la o las Municipalidades correspondientes de las comunas en que dichos negocios o empresas se encuentren ubicados.

Además, la inversión se debe encontrar valorizada a costo corregido, es decir, el Monto Inicial de la Inversión, con sus respectivos aumentos y disminuciones de capital, más su reajuste.

ANTECEDENTES QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE REBAJAS DE INVERSIÓN

1. **FOTOCOPIA DE DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS A LA RENTA, AÑO ACTUAL (Formulario 22).**
2. **DETERMINACION DE CAPITAL PROPIO (Empresa que solicita rebajas) al 31 de Diciembre de año anterior.-**
3. **CERTIFICADO PARA LA REBAJA DE INVERSIÓN ORIGINAL, EXTENDIDO POR LA O LAS MUNICIPALIDADES CORRESPONDIENTES DE LAS COMUNAS EN QUE DICHOS NEGOCIOS O EMPRESAS SE ENCUENTREN UBICADAS.**
Inciso final Art. 24 del D.L. Nº 3.063.
4. **SI SE TRATA DE SOCIEDADES ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.**
5. **PLAZO DE RECEPCIÓN: HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.**
6. **TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN VENIR FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y TIMBRADOS.**